

Reunión en la Administración Portuaria con el Ministro de Medio Ambiente Ignacio Agulleiro, Presidente de CIMA y Empresarios .

El Interventor en la Administración Portuaria Ing. Osvaldo Sala recibió en las primeras horas de ayer lunes al Ministro de Medio Ambiente de la Provincia del Chubut Ignacio Agulleiro, acompañado del Director Operativo Martín Liendo y el Jefe de Legales Dr. Adrián Peroy. Asistieron a la reunión el Presidente de CIMA Oscar Dethier, y los empresarios José Dominguez y Teodoro Bounus.



En tal ocasión el Ing Sala explicó los orígenes de la Resolución N° 078/2017 IAPPM por la que se reglamentó, entre otras cosas, el manejo y procesamiento de todos los residuos en los muelles de jurisdicción de la APPM, destacando que con dicha norma, además de los requisitos específicamente de índole ambiental, se procuraba la radicación de empresas en Puerto Madryn y la ocupación de mano de obra local, tema largamente buscado y promovido por el Jefe Comunal local.

Aclaró –además- que ninguna Autoridad Provincial había intervenido requiriendo esta iniciativa y que todo era tendiente a lograr servicios eficientes y cada vez mas económicos, como se buscó anteriormente.

Finalmente el Interventor en la APPM reconoció que ante el interés en participar en esta actividad, el plazo de 30 días para cumplir con los requisitos resultó exiguo, con costos superiores a todos los puertos de la region y que siendo fin superior de la Intervención alcanzar la máxima competitividad y los menores costos posibles en el desarrollo de las actividades comerciales que se realicen en los puertos bajo su jurisdicción, sean estas de comerciό exterior, cabotaje o turismo, entre otras, se adoptó la decisión de postergar la aplicación de la norma de referencia, en lo atinente al tratamiento de residuos líquidos y sólidos (Anexo 3 de aquella resolución) hasta enero de 2.020.